

RESOLUCIÓN No. 450

(29 de diciembre de 2025)

"Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca"

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial, las conferidas por el numeral 6 del artículo 27 de la Ley 2199 del 2022, los artículos 36 y 67 del Acuerdo Regional 004 del 2023; la Resolución Administrativa número 004 del 03 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 6 del artículo 5 y el parágrafo 1 de artículo 9 de la Ley 2199 de 2022 previeron la gradualidad en la implementación de las funciones y competencias de la Región Metropolitana, la cual tiene sus efectos en materia presupuestal.
2. Que el literal a) del numeral 6 del artículo 21 de la Ley 2199 de 2022 establece como una de las funciones del Consejo Regional, en materia fiscal, *"aprobar el Plan de Inversiones y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos de la Región Metropolitana y sus entidades"*.
3. Que mediante Acuerdo Regional 011 de 2025 se adoptaron los Estatutos de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, y en el artículo 58 se estableció que, el régimen presupuestal a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca le serán aplicables las reglas presupuestales contenidas en la Ley Orgánica 2199 del 2022; y en lo no regulado en esta, las reglas presupuestales particulares dispuestas para los establecimientos públicos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto expedido mediante Decreto Ley No. 111 de 1996 y las generales de este estatuto, en uno y en otro caso, en cuanto resulten pertinentes y las demás normas que las modifiquen.
4. Que, el artículo 29 del Acuerdo Regional 04 de 2023, indica: *"El Director de la Región Metropolitana presentará al Consejo Regional, antes del primero (1) de noviembre de cada vigencia, el proyecto de presupuesto general que regirá para el año siguiente"*, requisito cumplido el día 31 de octubre de 2025 en sesión extraordinaria del Consejo Regional.
5. Que, en concordancia con las proyecciones realizadas por la Región Metropolitana, se presentó el presupuesto de ingresos y gastos, según las fuentes de financiación factibles de ejecutarse en la vigencia, que, para el cálculo de gastos, consideró las proyecciones macroeconómicas utilizadas en la programación presupuestal 2026 del Presupuesto General de la Nación.
6. Que el Consejo Regional en sesión del 31 de octubre de 2025 conformó la comisión para el estudio del presupuesto, según lo establecido en el artículo 30 del Acuerdo 04 de 2023.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: “Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”

7. Que, la Comisión de Presupuesto rindió informe del Proyecto de Presupuesto 2026 “*indicando que se encuentra de conformidad a lo previsto en el artículo 31 del Estatuto Presupuestal y sin perjuicio de señalar que cualquier inquietud o información adicional será atendida por esta comisión*”, y el mencionado informe fue remitido por el Director de la Región Metropolitana a los miembros del Consejo Regional.
8. Que, en cumplimiento de los artículos 34 y 35 del Acuerdo Regional 04 de 2023, los cuales establecen: “*Artículo 34. De las normas para el debate en el Consejo Regional. El estudio y aprobación del proyecto de acuerdo de presupuesto se hará en el Consejo Regional, con sujeción a las siguientes normas: (...)*”; y “*Artículo 35. De la aprobación. El proyecto de presupuesto para que se convierta en acuerdo regional podrá ser estudiado y aprobado en la sesión ordinaria o extraordinaria, en la cual haya sido incluido como parte del orden del día. (...)*”, se llevó a cabo la sesión ordinaria asincrónica del 4 y 5 de diciembre de 2025, del Consejo Regional de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, donde en el orden del día en el numeral 4 se encontraba incluida la aprobación del Acuerdo Regional “*Por el cual se establece el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, sus entidades adscritas y se dictan otras disposiciones*”.
9. Que, en consideración del literal e) del artículo 34 del Acuerdo Regional 04 de 2023 el cual señala: “*e. Conforme lo establecido en el parágrafo primero del artículo 21 de la Ley 2199 del 2022, las decisiones referentes a los aportes, gastos y las inversiones de la Región Metropolitana requieren la aceptación del Alcalde Mayor de Bogotá y el Gobernador de Cundinamarca*”, el proyecto Acuerdo Regional “*Por el cual se establece el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, sus entidades adscritas y se dictan otras disposiciones*”, NO fue aprobado en el Consejo Regional de la sesión ordinaria asincrónica del 4 y 5 de diciembre de 2025.
10. Que, es esencial hacer referencia a la jurisprudencia de la Corte Constitucional en la Sentencia C-1645 de 2000. El propósito de las medidas contempladas en la Constitución Política de Colombia ante la falta de ley de presupuesto es, precisamente, evitar el caos financiero y la consecuente parálisis del sector público. Esta finalidad es aplicable por analogía a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y sus entidades adscritas (Agencia Regional de Movilidad), buscando contrarrestar los efectos dañinos que incidirían negativamente en asuntos de interés general.
11. Que, en este sentido, la expedición del Presupuesto de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y sus entidades adscritas para la vigencia fiscal 2026 mediante la Resolución 437 del 15 de diciembre de 2025, se fundamentó en lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 35 del Acuerdo Regional 04 de 2023; la función del Director de la Región Metropolitana establecida en el numeral 6 del artículo 27 de la Ley Orgánica 2199 de 2022 de “*dirigir la acción administrativa*



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: “Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”

de la Región Metropolitana, con sujeción a la Constitución Política, la ley y los Acuerdos Regionales, y expedir los correspondientes actos administrativos”; y garantizar el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas para el correcto funcionamiento institucional.

12. Que el Director en uso de las facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el artículo 35 del Acuerdo Regional 004 del 2023 expidió la Resolución 437 de 15 de diciembre de 2025 “*Por el cual se resuelve el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, de sus entidades adscritas y se dictan otras disposiciones*”, fijando en su artículo 1 un presupuesto anual de rentas e ingresos de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$176.242.891.400)** y apropiando en el artículo 3 un presupuesto anual de gastos y plan anual de inversiones de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$176.242.891.400)**.
13. Que conforme con lo establecido en el artículo 36 del Acuerdo Regional 004 de 15 de agosto de 2023, “*Al Director de la Región Metropolitana le corresponde expedir la resolución de liquidación del presupuesto anual aprobado por el Consejo Regional, teniendo en cuenta los soportes presentados para su debate y que se tuvieron en cuenta para la aprobación, discriminando las cuentas conforme al Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal vigente, junto con un anexo en donde se desagreguen los gastos. (...)*”.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. LIQUIDAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS. Liquidar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2026, por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$176.242.891.400)**, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR (Pesos)
1	INGRESOS	176.242.891.400
1.1	INGRESOS CORRIENTES	89.955.776.400
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	89.955.776.400
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.955.776.400



Correo institucional:
contactenos@regionmetropolitana.gov.co
NIT: 901665578-7



Dirección:
Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:
+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: "Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR (Pesos)
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	89.955.776.400
1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	89.955.776.400
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	86.287.115.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	86.287.115.000
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	86.287.115.000

ARTÍCULO 2. LIQUIDAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES.
 Liquidar el Presupuesto Anual de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca para la vigencia fiscal del 2026, por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$176.242.891.400)**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (pesos)
2	GASTOS	176.242.891.400
UNIDAD EJECUTORA 01	REGION METROPOLITANA	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.065.195.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	8.092.106.000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	8.092.106.000
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	5.642.254.000
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	5.642.254.000
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.084.626.000
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	564.221.000
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	399.657.000
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTÍAS	526.610.000
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	208.330.000
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	125.396.000
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	156.247.000
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	104.165.000
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	365.226.000
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	281.626.000
2.1.1.01.03.190	APOYO DE SOSTENIMIENTO PRÁCTICAS LABORALES	83.600.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.934.281.000
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.535.000



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: "Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (pesos)
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	11.535.000
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPOS	11.535.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	12.922.746.000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	66.824.000
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	35.793.000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	29.659.000
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.372.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	12.855.922.000
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	548.987.000
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	3.558.914.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	8.099.287.000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	248.734.000
2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	400.000.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.350.000
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	101.350.000
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	101.350.000
2.1.3.07.02.010	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	31.350.000
2.1.3.07.02.098	AUXILIOS EDUCATIVOS	70.000.000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	937.458.000
2.1.8.01	IMPUESTOS	704.972.000
2.1.8.01.14	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	704.972.000
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	232.486.000
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	232.486.000
UNIDAD EJECUTORA 01	REGION METROPOLITANA*	
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	91.399.654.078
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	91.399.654.078
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.511.666.667
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	87.887.987.411
BPIN 20241400230001	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS INCIDENTES EN LOS ASUNTOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	4.738.352.090



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: "Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (pesos)
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.738.352.090
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	4.738.352.090
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.738.352.090
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	4.738.352.090
BPIN 20241400230002	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL Y SOCIOECONÓMICA A ESCALA METROPOLITANA DE LA REGIÓN METROPOLITANA. BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	22.278.255.960
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	22.278.255.960
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	266.666.667
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	266.666.667
2.3.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	266.666.667
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	22.011.589.293
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	22.011.589.293
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	22.011.589.293
BPIN 20241400230003	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	9.067.492.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.067.492.000
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.245.000.000
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	3.245.000.000
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.095.000.000
2.3.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	2.150.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	5.822.492.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.822.492.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.822.492.000
BPIN 20241400230004	FORTALECER CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA REGIÓN METROPOLITANA	26.712.445.523
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	26.712.445.523
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	26.712.445.523
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	26.712.445.523
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	26.712.445.523
BPIN 20241400230005	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA METROPOLITANA Y REGIONAL EN CUNDINAMARCA	12.846.545.805



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: "Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (pesos)
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.846.545.805
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	12.846.545.805
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.950.000.000
2.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	6.950.000.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.896.545.805
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.896.545.805
BPIN 20251400230005	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA EN CUNDINAMARCA	11.000.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	11.000.000.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	11.000.000.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	11.000.000.000
BPIN 20251400230006	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	4.756.562.700
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	4.756.562.700
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.756.562.700
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	256.562.700
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4.500.000.000
UNIDAD EJECUTORA 02	AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD*	
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	62.778.042.322
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	62.778.042.322
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62.778.042.322
BPIN 20231400230001	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ D.C.	62.778.042.322
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	62.778.042.322
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62.778.042.322
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	62.778.042.322
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	62.778.042.322

ARTÍCULO 3. COMUNICAR. Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección de Gestión Corporativa y a los Gerentes de los Proyectos de Inversión de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca para que procedan conforme sus competencias.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: "Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

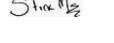
ARTÍCULO 4. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su publicación en la página electrónica de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2025.

?

GISELA PAOLA LABRADOR ARAUJO
Directora (E)

ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ROL	FIRMA/Vo.Bo.
Aprobó:	Henry David Ortiz Saavedra	Subdirector de Gestión Corporativa	
	Alfredo García Ruiz	Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional (E)	
Revisó:	Alfredo García Ruiz	Jefe Oficina Jurídica	
	Angélica Avendaño Ortegón	Contratista RMBC – Despacho	
Proyectó:	Yulie Carolina Pineda Osorio	Contratista RMBC – SGC, Financiera	
	Laura Alejandra Rodríguez García	Contratista RMBC – Despacho	
	Michael Stick Méndez Méndez	Profesional Especializado 222-12, SGC – Financiera	
	Claudia Maritza Soto C.	Contratista RMBC – SGC, Financiera	



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: "Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

ANEXO 1

**PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS
REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA
VIGENCIA 2026
(cifras en pesos corrientes)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR (Pesos)
1	INGRESOS	176.242.891.400
1.1	INGRESOS CORRIENTES	89.955.776.400
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	89.955.776.400
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.955.776.400
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	89.955.776.400
1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	89.955.776.400
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	86.287.115.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	86.287.115.000
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	86.287.115.000

ANEXO 2

**PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS Y PLAN ANUAL DE INVERSIONES
REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA
VIGENCIA 2026
(cifras en pesos corrientes)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (pesos)
2	GASTOS	176.242.891.400
UNIDAD EJECUTORA 01	REGION METROPOLITANA	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.065.195.000



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: "Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (pesos)
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	8.092.106.000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	8.092.106.000
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	5.642.254.000
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	5.642.254.000
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	3.193.495.000
2.1.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	168.632.000
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	199.997.000
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	98.062.000
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	642.350.000
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	434.020.000
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	208.330.000
2.1.1.01.01.001.09	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.339.718.000
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.084.626.000
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	564.221.000
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	399.657.000
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTÍAS	526.610.000
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	208.330.000
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	125.396.000
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	156.247.000
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	104.165.000
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	365.226.000
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	281.626.000
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	263.884.000
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	17.742.000
2.1.1.01.03.190	APOYO DE SOSTENIMIENTO PRÁCTICAS LABORALES	83.600.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.934.281.000
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.535.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	11.535.000
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPOS	11.535.000
2.1.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	11.535.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	11.535.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	12.922.746.000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	66.824.000



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: "Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (pesos)
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	35.793.000
2.1.2.02.01.00203	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	27.634.000
2.1.2.02.01.002032381101	CAFÉ TRILLADO EXCELSO	25.540.000
2.1.2.02.01.00203239	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	2.094.000
2.1.2.02.01.00204	BEBIDAS	2.221.000
2.1.2.02.01.0020424410	AGUAS EMBOTELLADAS, SIN EDULCORANTES O AROMATIZADAS; HIELO	2.221.000
2.1.2.02.01.00207	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	713.000
2.1.2.02.01.0020727190	OTROS ARTÍCULOS ELABORADOS CON TEXTILES (INCLUYE PAÑOS PARA FREGAR PISO, PAÑOS PARA LIMPIAR PLATOS, PAÑOS PARA LIMPIAR EL POLVO Y PAÑOS DE LIMPIEZA SIMILARES, CINTURONES DE SEGURIDAD Y CHALECOS SALVAVIDAS)	713.000
2.1.2.02.01.00209	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	5.225.000
2.1.2.02.01.002092929012	PARTES Y ACCESORIOS PARA ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5.225.000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	29.659.000
2.1.2.02.01.00302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	9.325.000
2.1.2.02.01.003023213102	PAPEL PARA SERVILLETAS, TOALLAS Y SIMILARES	1.375.000
2.1.2.02.01.003023215306	CAJAS DE CARTÓN LISO	80.000
2.1.2.02.01.003023219202	SOBRES DE MANILA	20.000
2.1.2.02.01.003023219302	PAPEL SANITARIO FRACCIONADO	4.508.000
2.1.2.02.01.003023219907	VASOS DE PAPEL O CARTÓN	1.142.000
2.1.2.02.01.003023219999	ARTÍCULOS N.C.P. DE PULPA DE PAPEL O CARTÓN	2.141.000
2.1.2.02.01.003023270101	LIBRETAS Y ANÁLOGOS	59.000
2.1.2.02.01.00304	QUÍMICOS BÁSICOS	457.000
2.1.2.02.01.00304 3413999	ALCOHOLES N.C.P.	457.000
2.1.2.02.01.00305	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	7.404.000
2.1.2.02.01.003053529901	BOTIQUINES PARA EMERGENCIA	3.135.000
2.1.2.02.01.003053532201	DETERGENTES EN POLVO	246.000
2.1.2.02.01.003053532202	DETERGENTES LÍQUIDOS	3.477.000
2.1.2.02.01.003053542006	PEGANTES SINTÉTICOS	50.000
2.1.2.02.01.003053549952	CINTAS Y PAPELES ESPECIALES PARA CORRECCIÓN Y BORRADO DE TEXTOS	496.000
2.1.2.02.01.00306	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	4.308.000
2.1.2.02.01.003063626001	GUANTES DE CAUCHO	235.000
2.1.2.02.01.003063627009	CHUPAS Y ACCESORIOS DE CAUCHO PARA SANITARIOS	28.000



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: "Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (pesos)
2.1.2.02.01.003063627018	BORRADORES DE CAUCHO	28.000
2.1.2.02.01.003063692007	CINTAS PEGANTES (TRANSPARENTES)	49.000
2.1.2.02.01.003063693001	ARTÍCULOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA SERVICIOS SANITARIOS	1.706.000
2.1.2.02.01.003063694002	UTENSILIOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA LA MESA Y COCINA	948.000
2.1.2.02.01.003063694003	VASOS Y JARROS DE MATERIAL PLÁSTICO	7.000
2.1.2.02.01.003063694015	ESPONJAS Y SIMILARES DE PLÁSTICO ESPUMADO FLEXIBLE	33.000
2.1.2.02.01.003063699010	TAPAS PARA AGENDAS, CARPETAS O SIMILARES EN VINILO	20.000
2.1.2.02.01.003063699054	DISTINTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN PERSONAL	1.254.000
2.1.2.02.01.00307	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	6.182.000
2.1.2.02.01.003073722103	VAJILLAS DE PORCELANA	6.182.000
2.1.2.02.01.00308	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.983.000
2.1.2.02.01.0030838911	PLUMAS, ESTILÓGRAFOS PARA CALCAR, LÁPICES, PORTAPLUMAS, PORTAMINAS Y SOPORTES SIMILARES, Y SUS PARTES; LÁPICES DE COLORES, LÁPICES DE MINA, LÁPICES DE PINTURA AL PASTEL, CARBONILLAS Y TIZAS PARA DIBUJAR	1.983.000
2.1.2.02.01.003083891103	LAPICEROS	75.000
2.1.2.02.01.003083891104	MARCADORES DE FIJETRO Y SIMILARES	499.000
2.1.2.02.01.003083891106	LÁPICES	30.000
2.1.2.02.01.003083891107	LÁPICES DE COLORES	7.000
2.1.2.02.01.003083899302	ESCOBAS	476.000
2.1.2.02.01.003083899314	TRAPEADORES	212.000
2.1.2.02.01.003083899318	PARTES PARA ESCOBAS Y CEPILLOS	54.000
2.1.2.02.01.003083899998	ARTÍCULOS N.C.P. PARA ESCRITORIO Y OFICINA	630.000
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.372.000
2.1.2.02.01.00402	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	911.000
2.1.2.02.01.004024291207	OLLETAS, LECHERAS, CAFETERAS Y SIMILARES, ESMALTADOS	642.000
2.1.2.02.01.004024291305	TIJERAS PARA ARTES Y OFICIOS	31.000
2.1.2.02.01.004024299201	MANGOS METÁLICOS	214.000
2.1.2.02.01.004024299502	CLIPS	24.000
2.1.2.02.01.00404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	95.000
2.1.2.02.01.004044491504	MÁQUINAS DOSIFICADORAS Y MEZCLADORAS DE PLÁSTICOS	95.000
2.1.2.02.01.00405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	366.000
2.1.2.02.01.004054516003	ENGRAPADORAS PARA OFICINA	197.000
2.1.2.02.01.004054516004	PERFORADORAS	72.000



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: "Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (pesos)
2.1.2.02.01.004054516005	SACAGANCHOS	34.000
2.1.2.02.01.0040545272	UNIDADES REMOVIBLES DE ALMACENAMIENTO	63.000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.855.922.000
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	548.987.000
2.1.2.02.02.00603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	15.675.000
2.1.2.02.02.0060363399	OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	15.675.000
2.1.2.02.02.00604	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	533.312.000
2.1.2.02.02.0060464114	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS	449.712.000
2.1.2.02.02.0060464241	SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE AEROTAXI	83.600.000
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	3.558.914.000
2.1.2.02.02.00701	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	424.068.000
2.1.2.02.02.0070171122	SERVICIOS DE DEPÓSITO EN CUENTA DE AHORROS	8.813.000
2.1.2.02.02.0070171355	SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	287.901.000
2.1.2.02.02.0070171359	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.	127.354.000
2.1.2.02.02.00702	SERVICIOS INMOBILIARIOS	3.134.846.000
2.1.2.02.02.0070272112	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA, RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES (DIFERENTES A VIVIENDA), PROPIOS O ARRENDADOS	2.863.604.000
2.1.2.02.02.0070272212	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES (DIFERENTES A VIVIENDA) A COMISIÓN O POR CONTRATO	271.242.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	8.099.287.000
2.1.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	2.656.400.000
2.1.2.02.02.0080282199	OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.	2.656.400.000
2.1.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	4.701.869.000
2.1.2.02.02.0080383111	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA	2.372.700.000
2.1.2.02.02.0080383112	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN FINANCIERA	1.359.300.000
2.1.2.02.02.0080383113	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	404.700.000
2.1.2.02.02.0080383115	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	286.500.000
2.1.2.02.02.0080383132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	119.900.000
2.1.2.02.02.0080383990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	158.769.000
2.1.2.02.02.00804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	345.535.000



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: "Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (pesos)
2.1.2.02.02.0080484131	SERVICIOS MÓVILES DE VOZ	14.420.000
2.1.2.02.02.0080484222	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA	246.992.000
2.1.2.02.02.0080484399	OTROS SERVICIOS DE CONTENIDOS EN LÍNEA (ON-LINE) N.C.P.	84.123.000
2.1.2.02.02.00805	SERVICIOS DE SOPORTE	331.159.000
2.1.2.02.02.0080585250	SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD)	127.886.000
2.1.2.02.02.0080585330	SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL	137.598.000
2.1.2.02.02.0080585961	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	65.675.000
2.1.2.02.02.00806	SERVICIOS DE APOYO Y DE OPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	64.324.000
2.1.2.02.02.0080686312	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD (A COMISIÓN O POR CONTRATO)	59.094.000
2.1.2.02.02.0080686330	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERIA (A COMISIÓN O POR CONTRATO)	5.230.000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	248.734.000
2.1.2.02.02.00902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	62.700.000
2.1.2.02.02.009029291	OTROS SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN	62.700.000
2.1.2.02.02.00904	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	8.384.000
2.1.2.02.02.0090494110	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	5.161.000
2.1.2.02.02.0090494239	SERVICIOS GENERALES DE RECOLECCIÓN DE OTROS DESECHOS	3.223.000
2.1.2.02.02.00906	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	177.650.000
2.1.2.02.02.0090696590	OTROS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	177.650.000
2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	400.000.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.350.000
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	101.350.000
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	101.350.000
2.1.3.07.02.010	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	31.350.000
2.1.3.07.02.098	AUXILIOS EDUCATIVOS	70.000.000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	937.458.000
2.1.8.01	IMPUUESTOS	704.972.000
2.1.8.01.14	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	704.972.000
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	232.486.000
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	232.486.000
UNIDAD EJECUTORA 01	REGION METROPOLITANA*	



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: "Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (pesos)
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	91.399.654.078
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	91.399.654.078
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.511.666.667
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	87.887.987.411
BPIN 20241400230001	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS INCIDENTES EN LOS ASUNTOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	4.738.352.090
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.738.352.090
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	4.738.352.090
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.738.352.090
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	4.738.352.090
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	88.992.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	3.849.360.090
2.3.2.02.02.00805	SERVICIOS DE SOPORTE	800.000.000
BPIN 20241400230002	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL Y SOCIOECONÓMICA A ESCALA METROPOLITANA DE LA REGIÓN METROPOLITANA. BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	22.278.255.960
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	22.278.255.960
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	266.666.667
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	266.666.667
2.3.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	266.666.667
2.3.2.01.01.00502	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	266.666.667
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	22.011.589.293
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	22.011.589.293
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	22.011.589.293
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	180.000.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	21.831.589.293
BPIN 20241400230003	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	9.067.492.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.067.492.000
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.245.000.000



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: "Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (pesos)
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	3.245.000.000
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.095.000.000
2.3.2.01.01.00303	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	1.095.000.000
2.3.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	2.150.000.000
2.3.2.01.01.00502	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	2.150.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	5.822.492.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.822.492.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.822.492.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	5.822.492.000
BPIN 20241400230004	FORTALECER CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA REGIÓN METROPOLITANA	26.712.445.523
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	26.712.445.523
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	26.712.445.523
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	26.712.445.523
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	26.712.445.523
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	207.169.050
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	26.505.276.473
BPIN 20241400230005	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA METROPOLITANA Y REGIONAL EN CUNDINAMARCA	12.846.545.805
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.846.545.805
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	12.846.545.805
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.950.000.000
2.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	6.950.000.000
2.3.2.02.01.00001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	6.950.000.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.896.545.805
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.896.545.805
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	5.896.545.805
BPIN 20251400230005	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA EN CUNDINAMARCA	11.000.000.000



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 450 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025: "Por el cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (pesos)
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	11.000.000.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	11.000.000.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	11.000.000.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	11.000.000.000
BPIN 20251400230006	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	4.756.562.700
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	4.756.562.700
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.756.562.700
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	256.562.700
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	256.562.700
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4.500.000.000
2.3.2.02.02.00904	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	4.500.000.000
UNIDAD EJECUTORA 02	AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD*	
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	62.778.042.322
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	62.778.042.322
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62.778.042.322
BPIN 20231400230001	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ D.C.	62.778.042.322
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	62.778.042.322
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62.778.042.322
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	62.778.042.322
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	62.778.042.322
2.3.2.01.01.00103	OTRAS ESTRUCTURAS	62.778.042.322



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687